



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210002500	Ejecutivo	Porvenir Sa	Fundacion Renovacion Carismatica Catolica De Barranquilla Formando El Cuerpo De Cristo	12/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicación 2021-00025 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Mantener Incólume El Interlocutorio De Fecha 1 De Marzo De 2022, Mediante El Cual Nególibrar Mandamiento De Pago.2. Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Como Subsidiario Contra La Providencia Demarzo 1 De 2022.3. Remitir El Expediente A Nuestro Superior Funcional-Sala Laboral Del H. Tribunal Superiorde Este Distrito

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



				Judicial, Para Que Se Surta La Alzada.4. Téngase Al Doctor Johnatan David Ramirez Borja Como Apoderado Sustituto Dela Sociedad Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Del Memorial De Sustitución Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



08001410500120220015701	Impugnación Tutela	Leonardo Eduardo Moreno Ogaza	Claro	09/05/2022	Auto Admite - Radicado 0800141050012022001570 1 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Impugnación Presentada Por Leonardo Eduardo Moreno Ogazacontra El Fallo De Fecha 3 De Mayo De 2022 Proferido Por El Juzgado Primero Municipal Depequeñas Causas De Barranquilla.2. Notifiquese La Presente Providencia En Forma Personal O En La Forma Más Idónea Posible,Conforme A Los Artículos 16 Y 30 Del Decreto 2591 De 1991.
08001310500920210005300	Ordinario	Ana Victoria Pallares Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/05/2022	Auto Fija Fecha - Radicacion 2021-00053 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 20 De Mayo De 2022 A

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



				Las 02:00 Pm. Para Llevar A Cabo La Audiencia contemplada En El Artículo 80 Del Cplss, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.2. Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En Laparte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.3. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados Es: https://call.lifesecloud.com/14440736
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022

08001310500920180033100	Ordinario	Aureliano Isaac Jaraba Barriga Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	12/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Radicación 2018-00331 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 10.394.688.11, A Favor Del Señor Aurelio Isaacjaraba Barriga Y En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones. Para El Pago De Esta Obligación Se Concede A La Parte Demandada Un Término De Cinco(5) Días A Partir De La Notificación Personal De Este Proveído.2. Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que Con Carácter De Inembargables
-------------------------	-----------	---------------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Tenga Ollegare A Tener La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones En El Banco De Occidente De Esta Ciudad, Hasta Por El Monto De 12.000.000, Precisando Que Esos Dineros Se Utilizaran Exclusivamente Para El Pago Incremento Pensional Del 14. Porsecretaría Líbrense Los Oficios Correspondientes.3. Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 2.793.556 Correspondiente A Costas, A Favor Del Señoraurelio Isaac Jaraba Barriga Y En Contra De La Administradora Colombiana Depensiones -

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Colpensiones. Para El
Pago De Esta Obligación
Se Concede A La Parte
Demandada Untérmino De
Cinco (5) Días A Partir De
La Notificación Personal De
Este Proveído.4. Decretar
El Embargo Y Secuestro
De Las Sumas De Dinero
Que La Demandada
Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones Tenga El
Banco De Occidente De
Esta Ciudad, Hastapor El
Monto De 2.793.556.
Precisando Que Esos
Dineros Se Utilizaran
Exclusivamente Para El
Pago Decostas Procesales.
Por Secretaría Líbrense
Los Oficios
Correspondientes.5.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Notifíquese Personalmente
El Presente Proveído A La
Demandada, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El inciso
Segundo Del Artículo 306
Del C. G- Del P., Aplicado
Por Remisión Analógica En
Material Laboral.6.
Comuníquese Al Ministerio
Público Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del
Estado, Estamentos Que
Velan Por La Intangibilidad
Del Patrimonio Público.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



08001310500920190021000	Ordinario	Efrain Jose Barros Fuentes	Colpensiones - Porvenir S.A.	12/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicacion 2019-00210 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 30 Denoviembre De 2020, En Cuanto Confirmó La Proferida El 22 De Julio De 2020 Por Estejuzgado.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De Porvenir S.A. Y En Favor De La Demandante, En7 Smmlv, Valor Que Corresponde A 7.000.000.
-------------------------	-----------	----------------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



08001310500920120049900	Ordinario	Eliana Del Carmen Fernandez Barrios	Colfondos Pensiones Y Cesantias	12/05/2022	Auto Decide - Radicacion 2012-00499 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Téngase A La Doctora Saida Esther Tapia Campo Como Apoderada De La Demandante, Enlos Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.2. Téngase Por Revocado El Poder Que La Demandante Le Confió A La Doctora Vilma Luzcastillo Mercado.3. Del Escrito Contentivo De La Solicitud De Regulación De Honorarios Profesionales Presentadopor La Dra. Vilma Luz Castillo Mercado, Córrase Traslado Por El Termino De Tres (3) A Lademandante, Señora Eliana Del Carmen
-------------------------	-----------	--	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



					Fernández Barrios, Para Que Se Pronuncie Sobre Elparticular, Si A Bien Lo Tiene.4.Una Vez Resuelta La Solicitud De Regulación De Honorarios Profesionales, Se Pronunciará Eldespacho Sobre La Petición De Entrega Del Título Judicial Que Se Encuentra A Disposición Deljuzgado.
08001310500920060045900	Ordinario	Gustavo Erazo Llerena	La Nacion Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	12/05/2022	Auto Decide - Radicacin 2006-00459 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Decretar La Sucesión Procesal Del Instituto Nacional De Adecuaciónde Tierras Inat En Liquidación, Por Parte De La Unidad Administrativaespecial De Gestión Pensional Y

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Contribuciones Paraficales
De Laproteccion Social
(Ugpp).2. Notificar De La
Existencia Del Presente
Proceso A La
Unidadadministrativa
Especial De Gestión
Pensional Y
Contribucionesparaficales
De La Proteccion Social
(Ugpp)., A Través De Su
Representante Legalo
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación, Para Lo De Su
Competencia,Entregándos
e Copia De Este Proveído
Y Del Expediente
Debidamente
Digitalizado.3. Notifíquese
Al Ministerio Público Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



					Estado,Estamentos Que Velan Por La Intangibilidad Del Patrimonio Público.4. Téngase Al Doctor Andres Mauricio Quintero Zapata Como Apoderado Sustituto del Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Del Memorial De Sustitución Conferido.
08001310500920110020300	Ordinario	Mercedes Del Carmen Berdugo Cuentas Y Otro	Universidad San Martin, Afp Porvenir	12/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicacion 2011-00203 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve aceptar El Desistimiento Del Recurso De Reposición Y En Subsidio De Apelación Formuladopor Porvenir S.A. Contra El Auto Proferido El 27 De Abril De 2022.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022

08001310500920190013700	Ordinario	Merly Santiago Berdugo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Administradora Colpensiones	12/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicacin 2019-00137 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 30 Denoviembre De 2020, En Cuanto Revocó Parcialmente Y Confirmó La Proferida El Día 09De Julio De 2020 Por Este Juzgado.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De Las Partes Demandadas Y En Favor De La Demandantepor Cinco Salarios Mínimos
-------------------------	-----------	------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



					Mensuales Legales Vigentes Para Cada Una De Ellas.
08001310500920220003500	Ordinario	Monica Sofia Rodado Del Gallego	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A..	12/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicacin 2022-00035 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por La Señora Monica Sofia Rodadodel Gallego Contra Porvenir S.A, Proteccion S.A Y Colpensiones, En Virtud Dela Solicitud Elevada Por La Apoderada De La Parte Demandante.
08001310500920210003800	Ordinario	Rosillis Del Carmen Guevara Torres	Porvenir Sa	12/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicacion 2021-00038 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Demanda Presentada Por La Señora Rosillis Del

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Carmen Guevaratorres
Contra La Administradora
De Fondos De Pensiones Y
Cesantiasporvenir S.A,
Representada Legalmente
Por El Señor Alejandro
Augusto Figueroajaramillo,
O Quien Haga Sus
Veces.2. Notifiquese A La
Demandada, Señalándole
Que A Partir Del Día
Siguiendo A La
Notificacióncuenta Con El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Más Dos Días
Adicionales, Conforme A
Lo Prescritoen El Art 8
Inciso 3 Del Decreto Ya
Mencionado, Para Que, Si
Lo Estima, Ejercer Su
Derecho De defensa, Sin
Perjuicio De Las Sanciones
Procesales Describas En El

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



					Art. 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Actora, Al Dr. Edgardo Enrique Viloriamercado, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido.
08001310500920190026100	Ordinario	Vilma Luz Montaña Chartuni	Colpensiones - Porvenir S.A.	12/05/2022	Auto Fija Fecha - Radicacion 2019-00261 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 20 De Mayo De 2022 A Las 10:00 Am. Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada En El Artículo 80 Del Cplss, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.2. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022

					Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivada Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.3. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán acceder Eldía Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com14440771
08001310500920190025700	Ordinario	Yusmel Del Socorro Rubio Licona	Colpensiones - Porvenir .-	12/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicacion 2019-00257 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorable

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla Mediante Auto
De 30 De Septiembre De
2020, En Cuanto confirmó
La Sentencia Proferido Por
Este Juzgado El Día 07 De
Julio De 2020.2. Fijar
Agencias En Derecho A
Favor De La Parte
Demandante Y A Cargo De
Las
Demandadas administrador
a De Fondos Privados
Porvenir S.A. Y
Colpensiones, Por La suma
De 4.000.0000.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210035700	Ordinario	Melquisedeth Jacome Pacheco	Consortio Minero Unido S.A	12/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicacion 2021-00357 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandantesubsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 62 De Viernes, 13 De Mayo De 2022



Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 13 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9892341f-f230-4dfd-b5dc-e56ae5f1bfcd